**CLASIFICACIÓN DE AGRESORES SEXUALES: PREGUNTAS FRECUENTES**

**¿Qué significan los niveles de agresores sexuales?**

Los niveles de agresores sexuales se determinan teniendo en cuenta varios factores sobre el infractor y la naturaleza de su delito a fin de determinar los posibles riesgos para el público en general.

Las leyes sobre agresores sexuales del estado de Washington se aplican a agresores sexuales menores de edad y adultos. Los agresores menores de edad y adultos:

Están sujetos a reclusión en una institución no carcelaria si se determina que son depredadores sexuales violentos
Deben registrarse ante las agencias del orden público cuando son liberados en la comunidad
Se les asigna una clasificación de nivel de riesgo a los fines de la notificación a la comunidad por parte de las agencias del orden público. Los agresores menores de edad tienen prohibido inscribirse en la misma escuela que su víctima o que los hermanos de su víctima

**Nivel de riesgo 1**

Los agresores sexuales de Nivel 1 son los que plantean el menor riesgo de reincidencia a la comunidad en general. Algunas características típicas:

Estas personas normalmente no han mostrado características de tipo predatorio.
La mayoría han participado o están participando con éxito en programas de tratamiento aprobados para agresores sexuales. Muchos son infractores por primera vez.

Puede llamar a una agencia del orden público para consultar sobre una persona específica si sospecha que podría ser un agresor sexual, pero la ley no ordena la notificación a la comunidad.

**Nivel de riesgo 2**

Los agresores sexuales de Nivel 2 generalmente presentan un riesgo de reincidencia moderado dentro de la comunidad en general. Algunas características típicas:

Estas personas pueden ser consideradas agresores sexuales de Nivel 2 debido a la naturaleza de su(s) delito(s) anterior(es).

Para algunos agresores sexuales de Nivel 2, el estilo de vida (consumo de drogas y alcohol, otra actividad delictiva) puede influir en su posibilidad de reincidir.

Estas personas a menudo tienen más de una víctima y/o se aprovecharon de una posición de confianza y autoridad, como maestros, entrenadores, miembros del clero o niñeras.

**Nivel de riesgo 3**

Los agresores sexuales de Nivel 3 plantean un alto riesgo de reincidencia dentro de la comunidad en general. Algunas características típicas:

La mayoría tienen condenas por delitos sexuales, así como condenas por otros delitos.
Algunos tienen características predatorias y pueden salir en busca de víctimas desconocidas para el infractor.
Es posible que estas personas hayan empleado la violencia para cometer su delito.
Estas personas podrían haberse negado a completar o no haber completado programas de tratamiento aprobados para agresores sexuales.

**REGISTRO Y RESTRICCIONES DE LOS AGRESORES SEXUALES: PREGUNTAS FRECUENTES**

**¿Qué es un agresor sexual registrado?**

Los agresores sexuales son personas menores de edad o adultas que han cometido un delito grave o algunos delitos menores graves Clase A, Clase B, Clase C y que deben registrarse durante el resto de su vida, durante quince años y durante diez años, respectivamente.

**¿Tienen restricciones los agresores en cuanto a dónde pueden vivir?**

Depende de si el agresor está bajo supervisión del Departamento Correccional/de la Administración de Rehabilitación Juvenil. Si los agresores están **bajo supervisión**, tienen ciertas limitaciones o restricciones que les impone el Departamento Correccional o el tribunal condenatorio luego de su liberación de la cárcel. Estas pueden incluir: restricciones en cuanto a la residencia, no tener niños cerca, tener un horario para regresar a su casa, o no beber alcohol ni consumir drogas. Si se descubre que están violando sus restricciones, pueden ser enviados de vuelta a la cárcel o a prisión. Los agresores que han completado su período bajo supervisión pueden vivir donde quieran sin restricciones.

**¿Qué hago si veo al agresor haciendo algo que creo que es sospechoso?**

Llame a la agencia del orden público o a la oficina del alguacil local y denúncielo. También podría optar por compartir sus inquietudes con un oficial de recursos escolares local. Es mejor dejar que una agencia del orden público maneje la situación que hacerse cargo por su cuenta. Si conoce las restricciones específicas de un agresor y es testigo de una violación, llame al 911 o al oficial correccional de la comunidad en el Departamento Correccional.

**¿Cómo se registran los agresores sexuales? ¿Dónde se registran los agresores sexuales?**

El modo y el momento en que se registra un agresor sexual está incluido en las leyes: (RCW. 9A.44.130), (RCW 9A.44.135) y (RCW 9A.44.140). Puede consultar la página con la tabla de recursos del sitio web para encontrar un enlace a las leyes. Estas pueden ser confusas. Si tiene una pregunta sobre los requisitos de un agresor en particular, comuníquese con su alguacil local.